

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE ENERO DE 2.008

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Mercedes Valenzuela Generoso.

CONCEJALES

PSOE.

D. Juan José Ruiz Ríos

D^a. Manuela Aranda López.

D. José Rojas Merino.

D. Luís López Moreno

D. Tomás Morales Cueva

IU-LV-CA

D. Cristóbal Cobo Rentero

D^a. Ana Dolores Torres Mengibar

D. José Miguel Polo Morales

P.P.

D^a. M^a del Carmen Ruiz Medina

D. Rafael José López Fernández

En Pegalajar siendo las veinte horas y cinco minutos del día 30 de Enero de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto, los Sres. Que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Mercedes Valenzuela Generoso, asistida por el Sr. Secretario D. Manuel Pareja Sánchez, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que reglamentariamente habían sido citados, siendo la hora señalada y declarado abierto el acto la Sra. Alcaldesa procede a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE 28-11-2007.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observaciones.

No se realizan y sometida a votación es aprobada por 7 votos a favor y 2 en contra Sres. Concejales de IU-LV-CA, acordándose su inserción en el libro oficial de actas correspondientes.

Se incorporan los Concejales Sr. López Fernández y Sra. Torres Mengibar

2º.- COMUNICACIONES.-

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la urgente invitación a la Corporación y vecinos por la visita, no prevista ese día, de la Excm. Sra. Consejera de Obras Publicas y Transportes que informó del anteproyecto de la charca y su entorno.

La Corporación queda enterada.

3º RESOLUCIONES.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Resolución 107/07 de concesión de licencia urbanística y ambiental a Hrdos. De Ildefonso Espinosa Fernández para la reestructuración de la almazara en C/ Albercas, 14 y de la N° 2/2008 de adhesión al Programa Cineverano 2.008 de la Excm. Diputación Provincial.

La Corporación queda enterada.

4º.- RATIFICAR RESOLUCIONES.-

Por la Sra. Alcaldesa, se da cuenta de la necesidad de ratificar las Resoluciones Nº 106/2007 de solicitar la participación en los Programas de Formación Profesional Ocupacional 2.008 de la Consejería de Empleo; y Nº 1/2008 de solicitar los Programas de Escuelas Talles y Casas de Oficio en la modalidad de instalaciones de Fontanería e Instalaciones de Electricidad de la Consejería de Empleo.

La Corporación, por unanimidad, ratifica las dos Resoluciones precitadas.

5°.- APROBACIÓN PROVISIONAL, S.A.D.-

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del escrito recibido de Igualdad y Bienestar Social de Diputación Provincial, con el que informa de las tarifas del servicio para 2.008 y propone su aprobación.

Por la Sra. Torres Mengibar se manifiesta los problemas de retribuciones del personal con el anterior adjudicatario y pide que se hagan las gestiones necesarias para su solución. Responde la Sra. Alcaldesa que corresponde a Diputación y si hace falta se realizaran por la Alcaldía las gestiones oportunas.

La Corporación por 9 votos a favor y 2 abstenciones aprueba provisionalmente modificar la Ordenanza Fiscal del S.A.D., que figura unido al expediente.

6°.- APROBACION PLANES DE AUTOPROTECCION DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN APRISCO HOYO DE LA SIERRA Y AREA RECREATIVA SIETE PILILLAS.-

Por el Sr. Cobo Rentero se manifiesta que no ha pasado por la Comisión Informativa y no han tenido tiempo suficiente de examinarlos.

Por la Sra. Alcaldesa se propone su aprobación pues han sido elaborados por M.A.

Sometidos a votación son aprobados por unanimidad los dos planes de Autoprotección precitados y que figuran unidos al expediente.

7°.- ADHESION AL PLAN DIRECTOR DE RESIDUOS INERTES DE LA PROVINCIA DE JAEN – DIPUTACION PROVINCIAL – ESCOMBROS.-

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del expediente recibido y de la conveniencia de adherirse al mismo, propone su aprobación.

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros que integran la Corporación, acuerdan su adhesión al plan Director de Residuos Inertes de la Provincia de Jaén (escombros) aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

8°.- MOCION P.P., SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE.-

Por la Sra. Ruiz Medina se da lectura:

M^a del Carmen Ruiz Medina, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Pegalajar, en nombre y representación de los concejales de dicho Grupo y en virtud de lo establecido en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente:

M O C I O N

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Según disposiciones generales de la CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE; orden de 27 de Noviembre de 2007, por la que se modifica la de 9 de Noviembre de 2006; se establecen las bases reguladoras para la concesión de SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO (BOJA – 243, 12 DE DICIEMBRE DE 2007).

PROPUESTA DE ACUERDO

A la corporación Municipal, acogernos y solicitar dichas AYUDAS en la modalidad 1 (I T L)

PUNTO IV.- EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS A LOS ELEMENTOS TURISTICAS DEL MUNICIPIO.

PUNTO VI.- PUESTA EN VALOR TURISTICO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES SINGULARES. VI.- a.- Rehabilitación o Restauración para su dedicación al uso turístico

Por la Sra. Ruiz Medina se resalta la importación y necesidad de incluir el Camino de Bercho y la Restauración de la Iglesia. Por la Sra. Alcaldesa se contesta que el camino de Derecho se está gestionando en Agricultura por ser más favorable esta vía para los vecinos y respecto a la Iglesia existen problemas con la autorización del Titular.

Por el Sr. Rojas Merino, se manifiesta que esta bien el interés de los Grupos Municipales pero que ellos están trabajando en las distintas subvenciones y señala entre otras el Parapente en 7 Pilillas, la iluminación y señalización.

Sometido a votación, no es aprobada, por 5 votos a favor y 6 en contra Sres. Concejales del P.S.O.E.

9º.- MOCION P.P., CONTRA LA ASIGNATURA EDUCACION PARA LA CIUDADANIA.-

Por la Sra. Ruiz Medina se da lectura:

M^a del Carmen Ruiz Medina, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Pegalajar, en nombre y representación de los concejales de dicho Grupo y en virtud de lo establecido en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente:

MOCION EN CONTRA:

LA ASIGNATURA EDUCACION PARA LA CIUDADANIA

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Se trata de una asignatura nueva, obligatoria y cuyo unico proposito es la formación de la personalidad y de la conciencia de los alumnos frente a problemas y soluciones vitales. Pero son los padres quienes tienen el derecho a elegir la formación moral de sus hijos. De ninguna manera corresponde al Estado imponer una formación moral, sino más bien hacer posible esta formación desde opciones libres en una sociedad plural.

La escuela estatal perderá “SU NEUTRALIDAD IDEOLOGICA” y obligara a los alumnos a verse con “OTRA MORAL” distinta a la que los padres ha elegido. ¿Por qué los centros concertados y privados pueden acomodar la materia a su propio ideario y proyecto educativo...y para los públicas se ha de imponer?. NADA TENDRÍA QUE OBJETARSE si la asignatura fuera libre y su contenido se refiriera a los derechos humanos, principios constitucionales y sus consiguientes comportamientos.

¿Se ha pensado que los alumnos no son UNA PROPIEDAD para configurarlos de un modo determinado y sin tenerlos en cuenta? ¿No habrá que partir de lo que necesitan y buscan?.

La educación ciudadana es necesaria, pero desde la corresponsabilidad: FAMILIA, ESCUELA, ALUMNOS, ADMINISTRACIONES, MEDIOS, COMUNIDAD, RELIGION Y CALLE.

Hemos de superar el concepto de educación como ADOCTRINAMIENTO... NO IMPONER SINO SEDUCIR, DESCUBRIR, BUSCAS... no debe enfrentarse la casa y la escuela, sino procurar afrontar la realidad plena del educando SIN EL JUICIO SALOMONICO QUE LO DESTRUIRÍA.

A la vista de la exposición de motivos que antecede, el GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR, propone a la corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1.- Expresar el rechazo de la corporación a la Ley para la Educación de la Ciudadanía, por considerarla contraria al derecho constitucional del libertad en MATERIA EDUCATIVA.
- 2.- Remitir Certificación del acuerdo al MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

Por la Sra. Ruiz Medina se manifiesta que ningún Estado tiene que decir a los padres como deben educar moralmente a sus hijos.

Por la Sra. Torres Mengibar se da lectura: I.U. votará en contra de esta Moción ya que esta asignatura tendrá objetivos como la dimensión humana de la sexualidad, el respeto a las opciones laicas o religiosas de los ciudadanos y el pluralismo moral, en general de los Derechos Humanos y el respeto de los mismos, algo imprescindible en la sociedad en que vivimos

Por El Sr. Rojas Merino se responde que lo importante es ser persona y ante la falta de tiempo suficiente de los padres para dar la educación adecuada, es el motivo de esta asignatura y entiende que no es negativa para la familia.

Sometida a votación, no es aprobada por 2 votos a favor y 9 en contra Sres. Concejales del P.S.O.E. e IU-LV-CA.

10°.- MOCION DE URGENCIA IU-LV-CA Y P.P. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA SANITARIA LAS 24 H. PUNTO DE URGENCIAS.-

Sometida a votación la declaración de urgencia no es ratificada por 5 votos a favor y 6 en contra Sres. Concejales del P.S.O.E.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Torres Mengibar se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS:

1.- Hemos recibido quejas de algunas personas que han tenido que estar esperando tanto sábados como domingos en las puertas del Consultorio Medico, durante más de una hora.

ROGAMOS QUE LAS PUERTAS DEL CONSULTORIO SE ABRAN A LA HORA INDICADA, A LAS 12 DE LA MAÑANA, PARA QUE LA GENTE NO TENGA QUE ESTAR EN LA CALLE PASANDO FRIO.

2.- Nos consta que en el Parque Infantil hay parte del mobiliario en mas estado.

ROGAMOS QUE LO ARREGLEN, PORQUE PUEDE SUPONER PELIGRO PARA LOS NIÑOS QUE ACUDEN ALLI TODOS LOS DIAS.

3.- ROGRAMOS QUE LA INFORMACIÓN DEL PLENO NOS LA MANDEN CON EL ORDEN DEL DIA, DEBIDO AL POCO TIEMPO QUE TENEMOS PARA PREPARAR EL PLENO. LA INFORMACIÓN LA DEBEN TENER TODOS LOS CONCEJALES CON 48 HORAS DE ANTELACION.

PREGUNTAS.-

1.- ¿En qué fecha comienza el Plan de Rehabilitación de viviendas?

2,. ¿Cuándo se va a proceder al asfaltado y mejora del Barrio de los Apóstoles y Chaquetero?.

Le recuerdo que en su programa decían que iban a asfaltar dichos barrios en breve. Incluso taparon algunos agujeros en la calle Plaza de Toros, calle Blas Infante, y calle Los Rosales, dejando de lado por cierto, la calle Vicente Aleixandre.

Todos los vecinos pensaban que iban a arreglar estas calles, sin embargo no ha sido así. ¿Para cuando será? ¿Para antes de las elecciones del 2011?.

3.- ¿Por qué no ha pasado por pleno las fiestas locales de Pegalajar y se han publicado en el B.O.P.?

4.- ¿Por qué la calle Sierra Magina (entrada del pueblo), no dispone de alumbrado? ¿Por qué no ha contestado todavía al escrito que le entregaron los vecinos?.

6.- ¿Para cuando está previsto la construcción del próximo Tanatorio?.

7.- ¿Qué función tiene ahora el actual Tanatorio, o sala de usos múltiples?.

8.- ¿Han hecho alguna gestión con respecto al tema labora de Pegalajar?.

En años anteriores había casi 400 empleados y ahora existen menos de 100 puestos de trabajo.

9.- ¿Por qué está en tan mal estado la calle 28 de febrero?

- ◆ Las rejillas de evacuación de aguas están atrancadas y algunas tienen los bordes salientes con el peligro que conlleva para las personas y los coches.
- ◆ Casi todas las farolas están rotas.
- ◆ No tiene línea telefónica.
- ◆ No hay ni un solo contenedor de basura.
- ◆ Solo hay una placa con el nombre de la calle al final de la misma, cuando tenía que haber otro al principio

Le informo de que ahí ya están viviendo varias familias, por lo que debería estar en mejor estado esta calle.

10.- ¿Por qué sigue habiendo distintos tipos de alumbrado en el pueblo? ¿Va a poner el mismo en todo el pueblo o no?.

11.- ¿Por qué no contesta a los escritos que le hemos mandado y registrado en el Ayuntamiento solicitando el Centro Cultural para un concurso de fotografía? ¿Es suyo el Centro Cultural? Si no me equivoco, creo que es la Casa del Pueblo y cualquier colectivo puede hacer uso de él, no sólo los que sean de su partido.

12.- ¿Por qué solicitamos el Centro Social, previa visita al Ayuntamiento, nos dicen que no hay problema, y luego está ocupado?.

Nos ha pasado esto ya en tres o cuatro ocasiones, al llegar allí estaba ocupado por la rondalla y nos hemos tenido que ir a otro lado. Acaso el Centro Social ¿también es vuestro?.

13.- Como bien sabe la Sra. Alcaldesa hemos puesto en marcha la Sede Social de Izquierda Unidad, en la Calle Andalucía.

En este lugar se están realizando numerosas actividades como:

- ◆ Jornadas
- ◆ Proyecciones
- ◆ Reuniones
- ◆ Campeonatos deportivos
- ◆ Concursos, y más actividades que tenemos pensadas realizar

A dicha sede, acuden numerosas personas todos los fines de semana, teniendo la misma como lugar de ocio y de encuentro.

Me gustaría saber en que se basa la Sra. Alcaldesa para calumniar y desprestigiar a las personas que pasan por allí.

¿Podría denotar esto, cierta envidia porque un grupo de gente se reúna y hagan actividades? Actividades que no has organizado tú y por personas que no son de tu agrado, claro.

Está muy claro que las inquietudes y las actividades de diversos colectivos de este pueblo está muy alejado del pensamiento único que os gustaría imponer.

¿Es normal para la Sra. Alcaldesa juzgar y valorar a las personas por sus creencias, actitudes y valores invadiendo incluso su intimidad? ¿Lo hace también de puertas para adentro?.

Me consta que esto lo ha hecho con personas que no son de su agrado. Quizás lo que le moleste es que teniendo su SUDADA MAYORIA ABSOLUA y gozar de amistad en todas las instituciones no sea capaz de tener un centro social propio y un grupo de jóvenes con inquietudes y ganas de hacer actividades.

A LA CONCEJALA DE LA JUVENTUD

1.- ¿Cómo transcurrieron las Jornadas de la Juventud?.

2.- ¿Por qué ese sábado de las Jornadas a las 18:30 de la tarde no había nadie en el Centro Cultural?.

3.- ¿Por qué no actuó el grupo PALI-ELICERI?.

4.- ¿Por qué a los jóvenes que quieren hacer alguna actividad se les niegan las dependencias municipales, como se nos ha negado a los de Izquierda Unida el Centro Cultural?.

1ª Por la Sra. Alcaldesa se contesta que está abierto todos los días, 2º Por la Sra. Alcaldesa se contesta que se arreglaran, 3º 1ª pregunta, Responde la Sra. Alcaldesa que depende de O.P., 2ª el lunes posiblemente y al alcantarillado será nuevo, 3º si esta remitido, 4º porque es obligación de la empresa costear la urbanización, 6º y 7º cuando la diputación redacte el proyecto y en el actual lo utiliza la Agrupación Musical, 8º cuando se lo pidan realizar la gestión oportuna, 9º se reponen y las rompen de nuevo, 10º se pretenden igualar, 11º se respondera a los nuevos se contestaron los escritos anteriores, 12º por falta de coordinación en las oficinas, 13º tiene por costumbre decir las cosas en la cara, la acusación es incierta.

Por la Sra. Aranda López se responde que se suspendieron las jornadas.

Por el Sr. Cobo Rentero se pregunta que no ha contestado sobre la vivienda ocupada por un vecino, responde la Sra. Alcaldesa que está en el Juzgado.

Por la Sra. Ruiz Medina se formulan las siguientes preguntas: 1º Unos amigos quieren usar las instalaciones deportivas, responde la Sra. Aranda López que deben formar una asociación y el Ayuntamiento colaborará con ellos, les pude dar copia de los estatutos para su asociación. 2º Control de vente ambulante, por la Sra. Alcaldesa se responde que se intenta. 3º Despido personal suyo de la Guardería Municipal y discriminación respecto a un familiar de un concejal, responde la Sra. Alcaldesa que ella es incompatible y el familiar no.

No habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día 30 de Enero de dos mil ocho, de la que se extiende la presente Acta.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO